



ANEXO DEL ACUERDO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE EMITE EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD GARANTE POR EL CUAL, TIENE A BIEN EXPEDIR LA VALIDACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD CORRESPONDIENTE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Descripción	Aplica	No aplica	Fundamentación	Validado por la Autoridad Garante
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y/o persona prestadora de servicios profesionales miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
III	Las facultades de cada área;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas,	✓



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ACUERDO OIC/AG/ACU/001/2026

				Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓



VI	El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
VII	La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
VIII	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la	✓



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ACUERDO OIC/AG/ACU/001/2026

				Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	
IX	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
X	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y	✓



				Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	
XI	La versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en los sistemas habilitados para ello;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XIII	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la	✓



				Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	
XIV	XIV. Los programas, subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso; i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;		X	En concordancia con lo señalado en el artículo 4, de la Ley Orgánica de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, no se advierte que esta fracción sea competencia de este Tribunal.	✓



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ACUERDO OIC/AG/ACU/001/2026

	p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y q) Padrón de personas beneficiarias mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.				
XV	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XVI	La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos	✓



				Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	
XVII	El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 10, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XVIII	Los servicios y trámites que ofrecen, incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XIX	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de	✓



	aplicables;			Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	
XX	La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;		X	La Ley de la Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, en su artículo 2, dispone que la Deuda Pública está constituida, por las obligaciones efectivo, directas, indirectas o contingentes derivados de financiamientos crediticios y a cargo de las siguientes entidades públicas: I.- El Gobierno del Estado. II.- Los Municipios. III.- Los organismos públicos Descentralizados estatales o municipales. IV.- Las empresas de participación estatal o municipal mayoristas y; V.- Los Fideicomisos en que el fideicomitente sea alguna de las entidades públicas señaladas en las fracciones anteriores. Por tanto, dicha fracción no es competencia de este Tribunal.	✓
XXI	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47	✓



				de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	
XXII	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XXIII	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XXIV	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas,	✓



	les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;			Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	
XXV	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o Autorizaciones otorgadas, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;		X	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlatividad a lo establecido 5, inciso j), de la Ley de bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, el otorgamiento de las concesiones, autorizaciones, permisos o licencias sobre bienes del dominio público o del dominio privado es una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo, por tanto, esta fracción no es competencia de este Tribunal.	✓
XXVI	Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de las personas participantes o invitadas; 3. El nombre de la persona ganadora y las razones que lo justifican; 4. El Área solicitante y la	X		Artículo 6º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓



responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito. b) De las adjudicaciones directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su				
---	--	--	--	--



	caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito.				
XXVII	Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XXVIII	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XXIX	Los informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de	✓



				Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	
XXX	El Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XXXI	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y	✓



				Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	
XXXII	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 27, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XXXIII	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XXXIV	Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de	✓



				Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	
XXXV	Los mecanismos de participación ciudadana		X	Atento a lo dispuesto en el artículo 3, de la Ley de participación Ciudadana del Estado, donde se preceptúan los mecanismos de Participación ciudadana, se advierte que esta fracción no es competencia de este Tribunal.	✓
XXXVI	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;		X	En concordancia con lo señalado en el artículo 4, de la Ley Orgánica de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, no se advierte que esta fracción sea competencia de este Tribunal.	✓
XXXVII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XXXVIII	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la	✓



				Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	
XXXIX	Los estudios financiados con recursos públicos;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XL	El listado de personas jubiladas y pensionadas, así como el monto que reciben;		X	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 6, 8 y 26 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, el listado de las personas jubiladas y pensionadas, así como el monto que reciben, es competencia del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, por lo anterior esta fracción no es competencia de este Tribunal.	✓
XLI	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de	✓



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ACUERDO OIC/AG/ACU/001/2026

				Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	
XLII	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		X	En concordancia con lo señalado en el artículo 4, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, no se advierte que esta fracción sea competencia de este Tribunal.	✓
XLIII	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓
XLIV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos.		X	En concordancia con lo señalado en el artículo 4, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, no se advierte que esta fracción sea competencia de este Tribunal.	✓
XLV	El listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de		X	Conforme a lo establecido en los artículos 3, fracción XVI, 182, 183 y 291 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, esta fracción no es competencia de este Tribunal.	✓



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ACUERDO OIC/AG/ACU/001/2026

	comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;				
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.	X		Artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, párrafo V, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Artículo 48 Artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información De Las Obligaciones de Transparencia.	✓